



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2014, adoptó acuerdo de aprobar la siguiente propuesta:

El Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes en representación de este, propone a V.E. adopte el siguiente acuerdo:

1.º – Inadmitir el recurso especial en materia de contratación formulado por la mercantil Sprintem, S.A. frente a la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, por entender que no cabe interponerse el mismo frente a un acto de trámite que no decide directa o indirectamente sobre el fondo del asunto ni produce indefensión, de consonancia con el informe jurídico que obra en el expediente.

2.º – Aprobar la validez del acto licitatorio del procedimiento abierto convocado y, en su consecuencia, adjudicar a la mercantil Arasti Barca M.A., S.L, el servicio de proyecto y ejecución de cursos de actividades físico-deportivas y programas de escuelas deportivas municipales por los precios que se detallan a continuación, por ser, en su conjunto, la que merece obtener la mayor puntuación a la vista de lo establecido en el pliego de condiciones.

Siendo el desglose por lotes tal y como se detalla a continuación:

– Lote I: 175.780,00 euros (I.V.A. incluido): 20,68 euros/hora (I.V.A. incluido) y una baja del 12%.

– Lote II: 141.470,00 euros (I.V.A. incluido): 20,21 euros/hora (I.V.A. incluido) y una baja del 14%.

– Lote III: 206.800,00 euros (I.V.A. incluido): 20,68 euros/hora (I.V.A. incluido) y una baja del 12%.

– Lote IV: 562.520,00 euros (I.V.A. incluido): 20,09 euros/hora (I.V.A. incluido) y una baja del 14,51%.

3.º – La empresa Arasti Barca M.A., S.L., ha presentado fianza definitiva por importe de 44.899,59 euros en la Tesorería Municipal.

4.º – Para hacer frente a este gasto existe habilitado crédito por Intervención General de Fondos Municipal número 1883/2014 con cargo a las Partidas del Presupuesto General vigente siguientes:

Año 2014	06.342.22703	310.000,00 €, RC= 41264
Año 2015	06.342.22703	1.257.250,00 €, RC= 41265
Año 2016	06.342.22703	947.250,00 €, RC= 41268



5.º – Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad de este acuerdo.

No obstante V.E. acordará.

Burgos, 13 de agosto de 2014.

El Presidente,
Ángel Ibáñez Hernando